

## **COMUNICADO**

**CONCURSO:**

**Topógrafo/a (10-19)**

### **MODIFICACION**

Por motivos de gestión interna, el concurso individualizado en el punto anterior, modifica sus fechas en el siguiente sentido:

Nuevas Fechas:

**Publicación:** 08 de Febrero al 04 de Marzo

**Evaluación Curricular:** 02 al 10 de Marzo

**Entrevista Técnica:** 14 al 18 de Marzo

**Evaluación de Competencias:** 21 al 24 de Marzo

**Resolución del Concurso:** 28 de Marzo

**Período de Reclamo:** 29 al 31 de Marzo

**Asunción de Funciones:** 04 de Abril.

---



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°1

**"DIRECCION NACIONAL DE OBRAS PORTUARIAS"  
Dirección Regional X° región**

**Llama a Concurso para proveer el cargo de:**

**TOPOGRAFO/A**

**Código: 10 - 19**

**TIPO DE CONTRATO Y GRADO**

Honorario a suma alzada

**RENTA BRUTA MENSUAL ESTIMADA**

\$596.008

**VACANTES**

1

**LUGAR DE DESEMPEÑO**

Dirección Regional de Obras Portuarias, X° región

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°2

### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

El objetivo de este cargo es brindar apoyo las Unidades de Planificación, Construcción y Proyectos, en revisión y levantamiento de destinaciones marítimas, control de obras en ejecución y elaboración de dibujo de planos, respectivamente.

Depende de la Sección Regional de Construcción de la Dirección Regional de Obras Portuarias, X° región.

### FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- Planificar, organizar y ejecutar el trabajo de Topografía vinculado a Proyectos de Ingeniería de obras portuarias, fluviales y lacustres del plan de inversiones de la Dirección de Obras Portuarias de la Región.
- Ejecutar la programación del trabajo en terreno, definiendo los equipos humanos de apoyo, los equipos técnicos, los materiales y vehículos, según el tipo de topografía a desarrollar.
- Realizar levantamientos y controles topográficos y batimétricos.
- Prestar apoyo a los Inspectores Fiscales de Obras e Ingeniería
- Apoyar a la Unidad de Conservación Regional.
- Elaborar informes a la jefatura correspondiente en relación a los trabajos realizados.
- Apoyar en labores de dibujo a las Unidades de Proyectos y Construcciones.

### REQUISITOS

#### REQUISITOS GENERALES

Los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Obras Portuarias
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Obras Portuarias a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos/as, adoptados/as o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director/a, administrador/a, representante o socio/a titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Obras Portuarias.
- Ser cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los/as funcionarios/as

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°3

directivos/as de la Dirección de Obras Portuarias hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.

- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Obras Portuarias o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

### **PERFIL DEL CARGO**

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y son requisitos deseables que servirán para evaluar a los/las postulantes.

#### **Formación y estudios**

Técnico en Topografía, Topógrafo o Ingeniero Geomensor.

#### **Especialización y/o capacitación**

- Capacitación en el área de levantamientos hidrográficos o afines.
- Capacitación en Autocad, Civil 3D, Autocad Land Development.

#### **Experiencia Sector Público/Sector Privado**

- Experiencia laboral acreditada de al menos 3 años en Topografías y Batimetría.

#### **Competencias del cargo**

##### **1.-Compromiso con la organización:**

1. Conoce la visión, misión, valores y objetivos de la Institución.
2. Acepta las normas y procedimientos de la Institución, cumpliéndolas responsablemente.
3. Se esfuerza en mejorar continuamente su desempeño.
4. Es cuidadoso con su imagen personal, reconociendo que ésta afecta la imagen del Servicio Público

##### **2.-Orientación al cliente:**

1. Identifica claramente a sus clientes internos y/o externos
2. Responde oportunamente a las peticiones de sus clientes
3. Brinda una atención cordial y efectiva al cliente.
4. Escucha a sus clientes y busca soluciones satisfactorias a sus requerimientos

##### **3.-Probidad:**

1. En el desempeño de sus funciones, antepone el bien común a sus intereses personales.
2. Mantiene su lealtad al servicio en que se desempeña.
3. Actúa honestamente, logrando ganarse la confianza de sus compañeros
4. Respeta cabalmente los reglamentos de la Institución

##### **4.-Orientación a la eficiencia:**

1. Es cuidadoso con los materiales, herramientas, equipos e instalaciones utilizados en sus funciones y tareas
2. Realiza sus tareas dentro de los plazos asignados
3. Realiza sus tareas dentro de los estándares de calidad establecidos
4. Identifica oportunidades para mejorar la eficiencia de sus funciones y tareas, y las comunica a la Jefatura

##### **5.-Trabajo en equipo:**

1. Conoce los objetivos de su equipo de trabajo
2. Expresa satisfacción y entusiasmo al realizar tareas en colaboración con otros
3. Colabora activamente con sus compañeros, ofreciéndoles ayuda cuando éstos lo necesitan
4. Subordina intereses propios en beneficio de las tareas y objetivos del equipo.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°4

**6.- Proactividad:**

1. Se relaciona con los pares y superiores directos del equipo de trabajo para identificar los requerimientos específicos necesarios en el cumplimiento de las funciones, pudiendo anticipar dificultades y delegar más eficientemente tareas.
2. Se anticipa en los análisis de las variables que puedan influir en el cumplimiento de las metas, sugiriendo mejoras o soluciones factibles.
3. Toma la iniciativa frente a situaciones, de manera propositiva y colaborativa.
4. Cumple de manera eficiente las tareas encomendadas, anticipándose a los requerimientos solicitados.

**7.- Generación de Redes Estratégicas:**

1. Identifica las áreas claves de apoyo (Interna / externa).
2. Establece relaciones de cooperación entre las personas encargadas de las áreas claves (Interna / externa).
3. Logra acuerdos para obtener resultados positivos para su Servicio.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR**

Los/as postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Curriculum Vitae, disponible en [www.mop.cl](http://www.mop.cl) y/o [www.dop.cl](http://www.dop.cl) sección referente a "concursos de personal".
- Formato de Declaración Jurada simple, disponible en [www.mop.cl](http://www.mop.cl) y/o [www.dop.cl](http://www.dop.cl) sección referente a "concursos de personal".
- Fotocopia simple del Certificado de Título. Una vez que el/la postulante quede seleccionado/a, para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Certificado de Experiencia Laboral que acredite el tiempo que el/la postulante ha desempeñado la actividad afín al cargo que postula.
- **En caso de ser Funcionario/a Público/a, incluir además:**
  - a) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario/a de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado, fecha de ingreso, estamento y grado.
  - b) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces, que certifique la calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.
  - c) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°5

## RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del concurso, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Dirección Regional de Obras Portuarias, ubicada en O´Higgins N° 451, 4° piso, Puerto Montt.

**No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo.** Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas por carta y que excedan el plazo máximo de recepción de antecedentes, pero que consignen en el timbre de la empresa de correos, que se despacharon dentro del plazo establecido.

**La presentación de documentos de postulación incompletos,** alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

## ETAPAS DEL CONCURSO

- 1. Evaluación Curricular**
- 2. Evaluación Técnica:** El método utilizado para evaluar esta etapa será a través de una entrevista y/o prueba técnica, efectuada por integrantes del Comité de Selección, que pretende identificar las competencias que presentan los/as postulantes de acuerdo al perfil de selección definido.
- 3. Evaluación Psicolaboral:** El método utilizado para evaluar esta etapa será a través de procedimientos objetivos, (entrevista y test psicolaborales), que permitan medir objetivamente las aptitudes y competencias específicas requeridas para el desempeño del cargo.

Las etapas del concurso son sucesivas y excluyentes entre ellas.

**Nota 1:** Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del Concurso, si es necesario.

**Nota 2:** Los/as postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados/as, deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos/as quienes postulen al Concurso.

**Nota 3:** El proceso de selección es evaluado por Comité de Selección, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes.

**Los integrantes del Comité de Selección son: Director Regional o su (S), Jefatura Sección Regional de Construcción, Jefatura Sub Departamento de RR.HH (S)**

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°6

Etapa	Factor	Subfactor	Descripción de Factores Evaluados	Ptje	Puntaje máximo factor	Ptje Mínimo de Aprobación por etapas
<b>I.- Ev. Curríc</b>	Estudios y cursos de formación Educativa y de capacitación	Estudios	Posee título profesional de acuerdo con las preferencias señaladas en el perfil de selección.	15	60	40
			Otros títulos profesionales.	5		
		Capacitación	Posee capacitación en levantamientos hidrográficos y en manejo de software, conocimientos de dibujo técnico y Calculo.	15		
			Posee capacitación en levantamientos hidrográficos o en manejo de software, conocimientos de dibujo técnico y Calculo.	10		
			No posee capacitación requerida en los factores previos.	0		
		Experiencia laboral	Experiencia laboral de al menos 3 años.	Experiencia demostrable de 3 años o más.		
	Experiencia demostrable entre 1 y 2 años.			15		
	Sin la experiencia requerida en los factores previos			0		
	Experiencia en el Ministerio de Obras Públicas		Trabaja actualmente en el Ministerio de Obras Públicas	5		
		No Trabaja actualmente en el Ministerio de Obras Públicas	0			
<b>II.- Ev. Técnica</b>	Conocimiento o habilidades para el desempeño de la función	Entrevista técnica	Presenta más del 90% de las competencias del cargo	20	20	15
			Presenta 50% o más de las competencias del cargo	15		
			Presenta menos del 50% competencias del desempeño del cargo	0		
<b>II.- Ev. Psicolab</b>	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación de competencias lo define como un/a candidato/a recomendable para el cargo.	20	20	10
			Evaluación de competencias lo define como un candidato/a recomendable/a con observaciones para el cargo.	10		
			Evaluación de competencias lo define como un/a candidato/a no recomendable para el cargo.	0		
<b>Totales</b>					<b>100</b>	
<b>Puntaje mínimo total</b>						<b>65</b>

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°7

**PUNTAJE DE POSTULANTE IDONEO**

El puntaje final de los/as postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado postulante idóneo, el/la candidata/a **deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, así como el puntaje mínimo total de 65 puntos.** El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido/a del concurso.

Como resultado del Concurso, el comité de Selección propondrá al Director Nacional de Obras Portuarias, los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes (no más de tres). En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna, el concurso podrá ser declarado desierto.

En el evento de producirse empate por puntaje, el criterio de desempate será: Primero, el mayor puntaje obtenido en la etapa II; y Segundo, el mayor puntaje obtenido en la Etapa I.

La nómina de candidatos/as será propuesta al Director Nacional de Obras Portuarias, a objeto de que seleccione a 1 persona de las propuestas.

**FECHAS DEL CONCURSO**

ETAPA	FECHAS	RESPONSABLE
Publicación de la Bases y recepción de las postulaciones.	<b>08 al 22 de Febrero</b>	Comité de Selección DOP
Evaluación curricular	<b>23 al 28 de Febrero</b>	Comité de Selección DOP
Entrevista Técnica de Preselección	<b>02 al 08 de Marzo</b>	Comité de Selección DOP
Evaluación de Competencias	<b>10 al 16 de Marzo</b>	Psicóloga DOP
Resolución del Concurso	<b>22 de Marzo</b>	Director de Obras Portuarias
Período de reclamo	<b>23 al 25 de Marzo</b>	Jefa Sub Departamento de RR.HH (S)
Fecha asunción del cargo	<b>01 de Abril</b>	Jefa Sub Departamento de RR.HH (S)

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tenga la obligación de informar de sus fundamentos.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°8

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Obras Portuarias ([www.dop.cl](http://www.dop.cl)) y/o al correo electrónico informado por los/as postulantes.

**ENTREGA DE RESULTADOS**

El Director Nacional de Obras Portuarias, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los/as postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico informado por los/as postulantes.

Los/as postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

**INFORMACION DE CONTACTO**

<b>RESPONSABLE DEL CONCURSO</b>	<b>MARIA ANGELICA GORMAZ VALDEBENITO</b>
<b>CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS</b>	maria.gormaz@mop.gov.cl
<b>SITIO WEB</b>	www.dop.cl
<b>TELEFONO</b>	4494751
<b>DIRECCION</b>	Morandé N° 59, Of N° 562.

**AUTORIZACIÓN DE LAS BASES**

<b>AUTORIZADO POR</b>	<b>RICARDO TEJADA CURTI</b>
<b>CARGO</b>	<b>DIRECTOR DEL SERVICIO</b>
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	07 Febrero 2011
<b>N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN</b>	ORD N° 046, de 13.01.11
<b>FIRMA RESPONSABLE</b>	

DISPOSICION: